

La Hoja Casbantina

*Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo...
constituye uno de nuestros principales deberes. (MALCNOTI).*

Año IX

Casbas 15 de Enero de 1916

Núm. 139

El Presidente del Sindicato

Alcalde constitucional de esta villa

El día primero de los corrientes, y en conformidad á lo dispuesto por la ley Municipal, los concejales, bajo la presidencia del de mayor edad, D. Vicente Marcellán, procedieron á la elección de alcalde, resultando electo por mayoría, no por unanimidad, D. José Betrán Palacios; menos mal que no hubo necesidad, como en el vecino pueblo de Sieso, de repetir tres veces la votación entre D. Zacarías Zapater, socio de este Sindicato, y D. Mariano Lafarga, habiéndole sido la suerte favorable á éste.

También en otros pueblos los alcaldes son socios de este Sindicato, y hay en sus Ayuntamientos no pocos concejales que integran aquellos Concejos, donde podrán hacer labor social agraria, si se esfuerzan por llevar á la práctica las ideas de economía, de paz y de justicia, que son las dominantes en este Sindicato.

Ya está en manos del Sr. Betrán el bastón de la justicia, y no dudamos que la sabrá administrar con estricta equidad, por cuanto la base de la paz en toda sociedad es la justicia; y nuestro deseo y el deseo de todos, ó por lo menos de los más, es la paz, paz perturbada hace años y años por no saber respetar el derecho que de justicia la ley concedía á todos los ciudadanos.

Mucho esperamos, no sólo los socios, sino toda la villa de su voluntad firme, de su energía demostrada y rectitud de criterio, aunque no es posible en un momento pedirle todo lo que, en el decurso de su cargo, podrá ejecutar.

No necesita de nuestros consejos, ni nos hemos de tomar la libertad de apuntarle lo que conviene hacer: harto lo sabe. A las veces, posesionado de un cargo, como tomada una altura, los de abajo no vemos más que el pequeño horizonte que nos rodea, mientras él divisa mejor la situación y actúa acertadamente en contra de nuestro entender.

Con lo que puede contar siempre es con nuestro incondicional apoyo para todo lo que sea economía, justicia, moralidad, paz y progreso, porque forman nuestro ser; son los lazos que desde el primer día unen á todos los socios de este Sindicato, que hemos descartado la idea política por ser rémora á la unión definitiva de todos los que, á causa tener intereses comunes, como el labrador, debiéramos hacer años formar un apretado montón, para ser una fuerza irresistible en bien de nuestros intereses, amenazados por las banderías políticas, que sin acordarse del campo, del campo viven en esplendor asiático, mientras nosotros perecemos de hambre.

Somos de los que creemos que al Municipio se va no para hacer política, sino para hacer de todos una

familia, tratando á todos con el respeto que por ser convecinos merecen.

Así pensaban nuestros mayores, y de este modo Casbas fué grande en los pasados siglos, porque tuvo hombres ilustres, los cuales, con amor de padres, gobernaron la cosa pública, dictando aquellas sapientísimas Ordinaciones, que llaman la atención hoy, á muchos cientos de kilómetros de esta villa.

¡Ojalá, en lo que cabe, se pusieran en vigor! que otra vez levantarían la postración en que yace esta villa; que otra vez restablecerían el funcionamiento armónico de todos los engranajes; que otra vez sus calles serían la admiración de propios y extraños, por la cultura social que en ellas correría al celebrar sus típicas fiestas, sus actos de religiosidad, los cuales conservan, después de siglos y siglos, el sello de grandeza que supieron imprimirles.

Terminamos este artículo dándole en nombre de todos la más cordial enhorabuena y deseando que su paso por el Municipio deje una estela perenne de luz y de armonía, de amor y de respeto, de cultura y de progreso, *siquiera inicial*, hacia las ideas fundamentales del gobierno de hombres libres, que no es el de esclavos, bajo el látigo incesante de su amo y su señor.

No pierda de vista, por más que seamos amigos, que la verdadera amistad consiste en no ser cómplice de las faltas del amigo, sino en evitarlas y censurarlas con libérrima y sana intención de ser un amigo fiel, no un adulador, que en presencia ofrece incienso y en ausencia se ensaña con vileza en su reputación; porque si abiertamente obrara mal, nosotros seríamos los primeros en condenarle.

Grande es su honor, grande su responsabilidad y grande el amor á que creemos se hará digno en el desempeño de su cargo.

El tiene la palabra y á nosotros toca por hoy callar, enmudecer y esperar.

HERMOSO DOCUMENTO

POR LOS SINDICATOS AGRICOLAS

El Ilmo. Sr. Obispo de Palencia dirige al Ministro de Hacienda el documento más hermoso, vivo y contundente que se ha escrito durante muchos años en favor de los Sindicatos. Por eso lo publicamos con gran satisfacción.

Dice así:

Excelentísimo Señor:

A la vista tengo los traslados de las Reales órdenes emanadas de ese Ministerio de su digno cargo, por las cuales se niega la condición de Sindicatos agrícolas á los de Villasaco, Dueñas, Fuentes de Nava, Abastas, Sotobañado y Villarán, todos de esta diócesis; y siendo entidades católicas, tengo la obligación estrecha de salir en su defensa, en cumplimiento de los deberes que mi cargo me impone.

No haré hincapié en la cuestión legal, aunque á cualquiera se le alcanza que se ha obrado con indiscutible ligereza. El Reglamento de 16 de Enero de 1908, para la ejecución de la ley de 28 de Enero de 1906, determina taxativamente el tiempo en que tanto el ministro de Fomento como el de Hacienda han de dictar sus resoluciones, ¿por qué no lo hicieron? ¿Y por qué han de sufrir los perjuicios del incumplimiento del Reglamento por parte de los Ministerios, esos Sindicatos que hace tres años vienen funcionando como tales, haciendo compras en común, adquiriendo compromisos para la obtención de préstamos, implantando mejoras de cultivos y otras operaciones semejantes? ¿Cómo puede ser eso? ¿Se ha fijado el Ministro que firmó esas Reales órdenes en los perjuicios que irrogarse pueden á los socios?... ¿Ha meditado bien acerca de quién es el responsable de esos perjuicios?... Otros son los encargados de entablar los recursos legales á que haya lugar; por mi parte, he de mirar la cuestión bajo otro aspecto.

Críticas circunstanciales

No puedo ocultarle, excelentísimo señor, la penosa impresión y desagradable sorpresa que semejantes Reales órdenes me produjeron. Porque es realmente inconcebible que, en las actuales circunstancias, cuando el malestar agrario se agudiza de día en día en esta tierra de Campos por la emigración constante de obreros agrícolas á Francia y á otros países; cuando todos los españoles que piensan y se preocupan por el bien de la Patria tienen especial empeño en que la producción, sobre todo de cereales, se eleve al máximo, y cifran sus esperanzas en la prosperidad de la agricultura, base y cimiento los más sólidos de nuestra riqueza nacional, por parte de los Poderes públicos, se vengán poniendo obstáculos, un día con un pretexto y otro día con otro, á la obra social de los Sindicatos agrícolas que, no vacilo en afirmarlo, es la obra más fecunda en resultados beneficiosos para nuestra España que se ha realizado en estos últimos tiempos.

Son muchos los pueblos, y de ello tengo datos, lo mismo en esta diócesis que en la de Ciudad Rodrigo, que me cupo la honra de regir antes de venir á ésta de Palencia, que, gracias á la fundación de un Sindicato, además de otras ventajas de más alto precio, consiguieron duplicar y hasta triplicar sus cosechas; y lo que es más, excelentísimo señor, hacerlas enteramente propias, cuando antes habían de verlas pasar por mitad y á veces por completo á las trojes de usureros sin entrañas.

Muchos son los Sindicatos que en esta provincia se aprestan á repoblar sus viñedos hace años completamente desaparecidos; muchos los que actualmente están trabajando para solucionar en una u otra forma, durante el presente invierno, la que ya ni llamarse puede «crisis obrera», porque ha llegado á constituir un estado permanente. Entre ellos se encuentran los de Dueñas y Fuentes de Nava—que son dos de los denegados—como puede ver V. E. por los adjuntos acuerdos que me han proporcionado las respectivas Juntas directivas.

El Sindicato, instrumento de paz

¿No es, cuando menos, una importunidad, destruir con un plumazo y en un momento toda esa labor de paciencia, de abnegación y de sacrificio? ¿Cómo no le tembló la mano al Ministro que puso su firma bajo esas Reales órdenes que hacen ver en perspectiva las negruras del hambre á tantas honradas familias del campo durante los crudos días del invierno?... Pero no, no las sufrirán, porque—tengo la convicción de ello—las personas que están al frente de esos Sindicatos son suficientemente abnegadas para cumplir con sus deberes sociales y realizar sus generosos y cristianos propósitos, á pesar de todas las Rea-

les órdenes que tiendan á ponerles trabas, cuando lo que debían esperar eran Reales órdenes de alientos y de apoyo, ya que no de aplauso y de recompensa.

Perdóneme, Sr. Ministro, si acaso mi lenguaje le pareciera demasiado duro y tal vez menos sereno. Pero es que tengo muy presente todavía la horrible situación de centenares de obreros fuertes y vigorosos que el pasado invierno hubieron de permanecer cruzados de brazos, sin jornales y sin pan, para poder sufrir con calma y sin una amargura desconsoladora, ver cómo con una simple Real orden se echa por tierra el único remedio que, á mi juicio, podía evitar de modo permanente la repetición de tan desgarradoras escenas.

Es, Sr. Ministro, que yo no quiero que mis diócesanos aumenten el número de los «sin hogar», de los desesperados, de los que se ven obligados á abandonar la Patria que los vio nacer, acaso maldiciendo de ella, y de los que dirigen sus destinos; yo los quiero amantes de su tierra, apegados á ella, regándola con sus sudores; pero sacando de ella pan abundante para ellos y para sus hijos, y por lo mismo bendiciéndola y sintiendo por ella una especie de adoración. Esto es lo que quiero, porque sé muy bien que esto es lo que ellos también ansían en lo íntimo de sus almas nobles y honradas, pero, sobre todo, lo quiero, porque es también uno de los medios más poderosos para cumplir la sublime misión que he de ejercer entre ellos, de salvar sus almas, que corren grave riesgo de perderse cuando se les obliga á inspirar sus actos en el odio, lejos de hacerlo en la justicia y el amor.

Los sofismas de la Administración

¿Qué razones ha tenido el Ministerio de Fomento, y que el de Hacienda dice que «hace suyas», para negarles la condición de Sindicatos? Ni siquiera se digna el Ministro aducirlas en las Reales órdenes, ¿para qué? Dicen que por tener carácter político, y se pretende comprobar este aserto con algunos artículos de los Estatutos que vienen acotados en carta que tengo á la vista.

Que tengan carácter político es una afirmación enteramente gratuita, y entiendo que para el buen nombre de las Oficinas del Estado, habría sido mucho mejor dejarlo en afirmación gratuita que intentar demostrarlo en los artículos acotados. Veamos á qué se refieren esos artículos:

1.º Lo primero que llamó la atención del encargado de revisar los Estatutos fué que, además de los fines económicos, se propone el Sindicato procurar el cumplimiento de los deberes morales y religiosos por parte de los socios. Si esto tiene carácter «político», se acabó la religiosidad y se acabó la moralidad: todo, todo es política.

2.º No es esto sólo: en otro artículo se designa un Santo como patrono del Sindicato y se invita á celebrar su fiesta. ¿Qué política hay en estos actos? ¿O es que también entre los moradores del Cielo hay partidarios de éste ó del otro jefe político? Patronos tienen todos los Cuerpos de la milicia, incluso la Guardia civil. Patrono tienen hasta los mecánicos y los «chauffeurs» y á nadie se le ocurre decir que tengan carácter político.

3.º ¿Qué más? Se prohíbe la blasfemia entre los asociados... Lo cual prueba que se desea que todos los asociados sean cultos, pero no que sean políticos.

Y, por fin, se designa como Consiliario á un Sacerdote, al Párroco generalmente. ¿Es este particular el que da carácter político á los Sindicatos? El Párroco es vocal nato de la Junta local de Beneficencia, de la de Primera enseñanza, de la de reformas sociales y de tantas y tantas otras, y nadie afirmará que esas Juntas tengan por ello carácter político.

Los Sindicatos no son políticos

No; el carácter político no es lo que impide la aprobación de los Sindicatos. Bien saben los gobernantes que nuestros Sindicatos no se fundan para derribar Gobiernos ni para hacer elecciones. Si precisamente, y es necesario ir acabando con toda suerte de ambages, una de las causas de la oposición que se hace á estas instituciones tan beneficiosas, al menos por parte de los políticos de última fila, es el no ostensar carácter político de ningún género. El cacique es el enemigo nato del Sindicato, por lo mismo que es una entidad cuya organización y marcha se le escapa y le impide disponer de los asociados á su antojo; como es el usurero, por lo mismo que la responsabilidad solidaria é ilimitada de sus socios ha hecho que encuentren el crédito con que no podían contar aisladamente y les ha libertado de sus garras.

¿Que no? Pues ahí va un caso típico, como seguramente podrían presentar muchos todos aquellos que se han venido ocupando en la improba y meritoria labor de la sindicación agraria. Se resistían los empleados del Gobierno civil de una de las provincias de España á inscribir un Sindicato, hasta que al fin se decidieron los socios á encomendar el asunto á un señor Diputado, que lo tomó con interés y mandó al Gobierno civil los Estatutos, que les habían sido devueltos con todos los demás documentos; pero se olvidó de mandar el acta de constitución. Sin embargo, á correo vuelto recibió la siguiente carta: «Mi distinguido amigo: Su grata de ayer, que acabo de recibir, me indica bien á las claras el interés de usted en que se inscriba en el Registro de este Gobierno la nueva Sociedad «Sindicato...»: «no hay más que decir». Tengo una verdadera complacencia en devolverle uno de los ejemplares del Reglamento, con todas las formalidades necesarias, y espero merecer de usted se imponga la molestia de remitirme el acta de constitución, dentro del plazo que la ley determina, á sus efectos, etc.»

No; un Sindicato no es ni puede ser político, en el sentido que vulgarmente se toma esta palabra: eso sería su muerte. Ha de ser elemento de unión entre los socios, y á nadie se le pregunta al entrar si milita en el partido de don Fulano ó de don Zutano. Los asociados, como particulares, pueden pertenecer á un partido; la Asociación ha de estar en otra esfera más alta. A raíz de la fundación de los primeros Sindicatos en la diócesis de Ciudad-Rodrigo, dirigí una instrucción á los señores Curas párrocos para la dirección y gobierno de estas Asociaciones, y uno de los escollos que trataba de evitar era que los Sindicatos adquirieran carácter político; cada día me he ido convenciendo más y más de esta necesidad, y creo que no haya hombre social alguno en el campo católico que no tenga la misma convicción.

El fin moral y religioso

Pero la principal causa de que no se aprueben los estatutos es porque además de los fines económicos persiguen fines morales y religiosos. Así han contestado en Fomento y en Hacienda á personas prestigiosas y dignas de entero crédito, que han procurado informarse. Pero ¿es que se quería que persiguieran fines inmorales ó irreligiosos? Algunos Sindicatos hay, y no pocos, aunque no entre los agrícolas, que más que fines sociales buscan, al parecer, fines políticos é irreligiosos, y no sólo tienen todas las aprobaciones, sino hasta mimarlos han procurado nuestros gobernantes. Como que son los que más chillan contra los nuestros, y, según parece, se hacen oír.

¿En qué artículo de la ley de Sindicatos ó del Reglamento para su aplicación se prohíbe que esas entidades busquen, además del bien material de los socios y su cultura profesional, su mejoramiento moral y religioso? Si esa ley indica el fin principal,

no excluye otros fines secundarios, lícitos y honrados, mucho menos aquellos fines que están de acuerdo y garantizan el fin principal.

En la actualidad, excelentísimo señor, dado el carácter de nuestros labradores, los Sindicatos agrícolas ó se han de formar á base de moral católica ó no se formarán; esto nos dice la experiencia de la última década. El movimiento viene pujante, avasallador; aquí se llama Sindicalismo, allá se llama mutualidad, mancomunidad en otros puntos; el nombre indica ligeras diferencias; en el fondo es uno mismo, es la reacción natural del espíritu humano después de dos siglos de individualismo: es que los individuos sienten la necesidad de asociarse para la defensa y para la realización de sus legítimas aspiraciones. Los labradores se unirán porque á ello les apremia la necesidad. Al tratar de unir sus esfuerzos, aunque no fuera más que para fines económicos, lo primero que buscan en sus socios es la honradez, la moralidad, y entre nosotros, excelentísimo señor, no hay más moralidad que la de los diez Mandamientos.

El papel del Párroco

Esta cualidad indispensable tiene en el pueblo un representante de ilustración bastante para estos menesteres: el señor Cura. He ahí la razón por qué no hay más Sindicatos agrícolas que los que han fundado los Curas y continúan alentando con una abnegación verdaderamente extraordinaria; los que no, ó han desaparecido ó llevan una vida lánguida. Y tan natural encuentran los campesinos esta labor del Cura, que he visto en mi presencia Comisiones de algunos pueblos quejándose de que el señor Cura no les hace el Sindicato agrícola. Es más, Sr. Ministro, en los pueblos pequeños, que son los que más necesitan de estas obras sociales, los únicos que pueden implantarlas y regirlas son los Sacerdotes. Yo no diré que en todos falten personas de suficiente ilustración para realizarlos; pero bien sea porque no quieren imponerse ese sacrificio, ó bien porque los labriegos no quieren utilizar sus servicios, lo cierto es que he tenido necesidad, como la han tenido muchos de mis hermanos en el Episcopado, de pedir la competente licencia á la Santa Sede para que los Sacerdotes puedan ejercer los cargos de Presidente, Tesorero ó Secretario, cosas que, como sabe V. E., les están terminantemente prohibidas.

De todo lo expuesto y de muchas otras razones que pudieran alegarse, venimos á deducir, excelentísimo señor, que si no se da la aprobación á los Sindicatos católicos porque son confesionales, es que no se quieren Sindicatos.

La pública confesionalidad del Sindicato

Bien sé que no faltará quienes digan que los Sindicatos pueden ser católicos sin decirlo en sus Estatutos. Y, ¿por qué habrían de hacerlo? ¿Por qué habrían de ocultar lo que constituye el lazo más íntimo de unión entre sus socios, «el carácter mismo» como dice un autor—en el cual reside la verdadera razón de su fuerza? Las hipocresías siempre son cobardes y repugnantes. «No es leal ni decoroso—decía el Sumo Pontífice Pío X—la disimulación, cubriendo con una bandera equívoca la profesión de catolicismo, cual si fuese mercancía averiada ó de contrabando.» Los particulares pueden ser católicos sin que lo lleven escrito en la frente; una Corporación no. Los Estatutos son los que han de darle el carácter, y en ellos debe constar franca y abiertamente.

Pregunte V. E. á los Sindicatos católicos si están dispuestos á doblar la hoja y á arriar su bandera y esto es seguro que han de contestar que nunca harán tal. Podrá acaso esta actitud retrasar algún tanto el despertar de la actividad colectiva en los campos y la vida de los Sindicatos; pero será para reaccionar

después con más fuerza y afirmar con nuevas energías su carácter confesional.

Esperanza de justicia

Después de la vitalidad de que han dado muestras estos Sindicatos, después de los inmensos beneficios que han prestado á la agricultura patria, espero confiadamente, ¿qué digo espero?, tengo la seguridad, de que en el ministerio de su digno cargo se ha de juzgar en estos asuntos con criterio más amplio del que se ha venido siguiendo, acabando con los procedimientos rutinarios y alcubillescos que alguien calificó de *raposerías clásicas*. Otro tanto espero del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Nadie, que yo sepa, ha tildado de *clerical* al señor Azcárate, y sin embargo no tuvo reparo en firmar como Presidente del Instituto de Reformas Sociales el informe que emitió dicho Instituto en 16 de Julio de 1907 acerca del proyecto de Estatutos para un pósito moderno. Pues bien; uno de los principios que, según su informe, han de regular el funcionamiento de las Cajas rurales de Ahorros y Préstamos, dice textualmente: «Patronato moral, á veces hasta religioso, ejercido sobre los asociados en razón de sus préstamos.»

Esta fué también, sin duda alguna, la mente del actual Presidente del Consejo de Ministros cuando

hace algunos años invitaba á los Obispos á que establecieran cátedras de Agricultura en los Seminarios, porque entendía que el resurgimiento agrario había de llevarse á cabo en nuestra Patria, éste había de hacerse por medio de los Párrocos; y esto no tanto en razón de los conocimientos técnicos que en esas cátedras consiguieran, cuanto en que tomando apego á estas cosas, podrían fácilmente inculcarlas á los labradores, dado el ascendiente moral que da al Párroco su carácter de tal sobre todos sus feligreses. Pero sería absurdo pretender que el Párroco hubiera de utilizar ese ascendiente, si no está en contacto con las agrupaciones que tienden á realizar las mejoras agrícolas; y todavía sería más absurdo querer que el Párroco, olvidando su misión primordial, se limitara á trabajar dentro del Sindicato por el bienestar material de sus socios sin buscar al propio tiempo su mejoramiento moral y religioso, infundiéndoles el verdadero espíritu social cristiano, que se basa en las salvadoras doctrinas del Evangelio.

Crea, Sr. Ministro, en el respeto y consideración con que tengo el honor de ofrecerme de V. E. afmo. y cap, q. b. s. m.,

† RAMON, OBISPO.

Palencia, 30 de Diciembre de 1915.

Caja de Seguros contra la mortalidad del ganado

Año VIII

Balance 7.º

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Diciembre de 1915

Socios inscritos	283	Déficit del mes anterior (1)	238'91 pesetas.
Bestias aseguradas	534	Pagado al Tesorero del Sindicato por los socios	169'80 »
CLASES		Idem al de Farmacia por las 534 bestias.	80'10 »
Caballar	23	Idem á D. Victoriano Naya, de Abiego, siniestro núm. 108.	240'00 »
Mular	200	A D. Francisco Lacasa, de Alcalá, siniestro núm. 109.	360'00 »
Vacuno	115	COBRADO	
Asnal	196	Del trimestre	817'32 »
Capital que representa según la tasación	203.917 pesetas.	Primas de entradas	16'00 »
		Atrasados de plazos	39'79 »
		Déficit actual	215'70 pesetas.

NOTA. Por error de imprenta se puso superávit á esta partida en el mes anterior, cuando era déficit. En el original está así y con el balance á la vista puede comprobarlo cualquiera.

Casbas 1.º de Enero de 1916.—El Presidente de Caja, *Faustino Lis*.—El Tesorero, *J. Sen*.—El Secretario, *José Arilla Trallero*.—V.º B.º—El Director, *Julián Avellanas*.

Año XI

Caja de Ahorros y de Crédito popular

Balance 4.º

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Diciembre de 1915

Socios inscritos	217	Recibido según Balance anterior.	49.828'85 pesetas
Operaciones hechas	258	Ingresado por los de la Caja de Ahorros	901'00 »
Capital facilitado á los socios en cuatro meses	53.350'00 pesetas.	Id. por los de la Caja de Crédito.	2.525'00 »
Existencias en Caja en el día de hoy	46'60 »	Entregado por los señores colectores	141'75 »
		Total recibido	53.396'60 pesetas

Casbas 1.º de Enero de 1916.—El Presidente, *José Beltrán*.—El Tesorero, *Mariano López*.—El Secretario, *Nicolás Berdiel*.